

Becas Grand Tour

2ª Convocatoria 2009

La Cátedra DKV Arte y Salud, convoca la 2ª edición de las becas Grand Tour para los alumnos de posgrado del Máster de Producción Artística de la Facultad de Bellas Artes de Valencia (UPV), destinadas a proyectos de investigación y creación individuales.

Cátedra DKV
Arte & Salud
BBAA-UPV



UNIVERSIDAD
POLITECNICA
DE VALENCIA

DKV
¡Vive la Salud!

La Cátedra DKV Arte y Salud, convoca la 2ª edición de las becas Grand Tour para los alumnos de posgrado del Máster de Producción Artística de la Facultad de Bellas Artes de Valencia (UPV), destinadas a proyectos de investigación y creación individuales.

Bases

Un jurado cualificado seleccionará dos estudiantes de cualquiera de las áreas de estudio del Máster de Producción Artística de la Facultad de Bellas Artes de la UPV.

Las ayudas serán directas e intransferibles.

El disfrute de la ayuda no es incompatible con cualquier otra ayuda institucional, salvo autorización expresa.

Organizan



UNIVERSIDAD
POLITECNICA
DE VALENCIA

Becas Grand Tour

2ª Convocatoria 2009

Condiciones

Ser alumno de posgrado matriculado en el Máster de Producción Artística de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Politécnica de Valencia.

Tener una nota de tesis de máster entre 9 y 10 sin tener en cuenta la disciplina o área en la que se ha desarrollado.

Dominio de inglés (se valorará cualquier tipo de titulación y certificación oficial).

Duración

Las becas Grand Tour contemplan dos destinos diferentes:

- Un mes de estancia en la ciudad de Gdansk (Polonia) asistiendo a la Akademia Sztuk Pieknych.
- Dos meses de estancia en la ciudad de Nueva York.

Dotación

- La beca para Gdansk incluye gastos de desplazamiento, bolsa de viaje para dietas y alojamiento en la Akademia Sztuk Pieknych
- La beca para Nueva York incluye gastos de desplazamiento, bolsa de viaje para dietas y alojamiento.

Compromiso

Del becario hacia DKV:

Las becas Grand Tour DKV Arte y Salud deberán ser citadas como "Becas Grand Tour DKV Arte y Salud, BBAA, UPV" junto a su logotipo, en cuanto documentación se genere durante el año de disfrute de las becas 2009 así como en cualquier documento o publicación de los trabajos resultantes y desarrollados con posterioridad a la beca. El jurado podrá, durante el disfrute de las becas, directamente o por delegación, evaluar el aprovechamiento y desarrollo del proyecto presentado.

El becario se compromete a enviar a la Cátedra DKV Arte y Salud, en el mes posterior a la finalización de sus estancias en los diferentes lugares (Gdansk y Nueva York), una memoria en la que, según los objetivos marcados en la solicitud, se realice una evaluación final sobre resultados y aprovechamiento de la misma, acompañada de la documentación gráfica de los trabajos realizados. A su recepción se dará por finalizada la beca. El becario de Grand Tour DKV Arte y Salud, al terminar el periodo de la beca, deberá donar una pieza/obra que decida la comisión académica y el jurado que será seleccionada de trabajos realizados por el artista incluidos en el dossier presentado a la beca, o nuevos trabajos realizados durante el periodo de disfrute de la misma o con posterioridad a ella.

El incumplimiento de cualquiera de las normas establecidas permitirá a la Cátedra DKV Arte y Salud actuar como en derecho corresponda.

La ayuda se disfrutará a partir de su concesión y sin interrupción.

Las estancias, a priori, en Gdansk y Nueva York se tiene previsto desarrollarlas en el último trimestre del 2009.

De DKV hacia el becario:

DKV se compromete a ofrecer cobertura médica de viaje para los dos destinos.

Documentación

Ficha de solicitud debidamente cumplimentada, disponible en la web de la Facultad de BBAA de la UPV y en la sede la Cátedra DKV.

Un CD o DVD que contenga los siguientes documentos:

- DNI o documento acreditativo.
- Fotografía tamaño carné.
- Dirección completa y teléfono.
- Resguardo de matrícula del Máster de Producción Artística de la convocatoria 2008/2009.
- Expediente académico de licenciatura y máster.
- Currículum vitae, con indicación de estudios realizados, actividades profesionales, exposiciones, premios, becas, etc.
- Documentación gráfica de obra reciente, máximo 10 obras, proyectos o publicaciones.

Sólo se aceptará ésta información en soporte digital. El CD o DVD no deberá llevar etiquetas adhesivas.

La documentación aportada podrá ser retirada en el plazo máximo de un mes a partir de la fecha de la resolución de la concesión de las becas, transcurrido el cual se procederá a su destrucción.

La organización no se responsabiliza de posibles pérdidas o deterioros.

Presentación de solicitudes

La documentación puede depositarse en la sede del Vicedecanato de Cultura de la Facultad de BBAA, Cátedra DKV, de lunes a viernes en horario de mañana.

La dirección postal será:

Decanato BBAA - Cátedra DKV
Facultad de BBAA
Universidad Politécnica de Valencia
Camino de Vera s/n
46022 Valencia

Jurado

El jurado será designado por la Comisión de Seguimiento y estará constituido por una representación de sus miembros más la Comisión académica de la Cátedra DKV Arte y Salud. El fallo del jurado será inapelable.

Composición del jurado

D. Josep Santacreu, Consejero Delegado de DKV Seguros.
D. Juan Peiró, Vicerrector de Cultura de la UPV.
D. Elías Pérez, Decano de la Facultad de BBAA de la UPV.
D^a Alicia Ventura, Coordinadora de DKV.
D^a Carmen Marcos, Directora de la Cátedra DKV Arte y Salud, que actuará como secretaria.

Comisión académica

Área de Nuevas Tecnologías:
Dra. Salomé Cuesta.

Área de Escultura:
Dr. Leonardo Gómez Haro.

Área de Dibujo:
Dr. Antonio Alcaraz Mira.

Área de Pintura:
Dr. José María López Fernández.

Área de Historia del Arte:
Dr. José Luis Clemente Marco.

Vicedecano de RRII:
Dra. Isabel Tristán.

Vicedecano de Cultura:
Dr. Ricardo Forriols.

Plazo de entrega

El plazo límite de recepción de solicitudes finaliza a las 14 horas del 29 de mayo del 2009 en la sede del Vicedecanato de Cultura de la Facultad de BBAA, Cátedra DKV Arte y Salud.

No se aceptarán las solicitudes recibidas con posterioridad al cierre de la convocatoria.

La decisión se dará a conocer públicamente en el mes de Julio de 2009.

Cláusula de aceptación

La participación en esta convocatoria supone la aceptación total de sus bases, así como de su aplicación por la entidad convocante y de la decisión del jurado.

Más información

D^a. Carmen Marcos
Directora de la Cátedra
catedradkv@upv.es

D^a. Vanessa Colareta
Becaria de la Cátedra
T. 963 879000 ext. 72212 (desde las 12 h.)